Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 13/2014
REMODELACION DE LAS PLAZAS "HERMINIO GIMENEZ" Y "AGRICULTOR PARAGUAYO" – ID Nº 279826

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Econ.
ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en los procesos de Contratación, nos dirigimos a Usted en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 13/2014 denominado **REMODELACION DE LAS PLAZAS "HERMINIO GIMENEZ" Y "AGRICULTOR PARAGUAYO", ID Nº 279826,** a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección General de Planeamiento Urbano, a través de Memorándum Nº 74/14, de fecha 30 de junio de 2014, remite el proyecto para REMODELACION DE LAS PLAZAS "HERMINIO GIMENEZ" Y "AGRICULTOR PARAGUAYO".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 732/14, de fecha 11 de julio de 2014, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 126.375.760, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 72, Programa 110, Proyecto 498, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público.

En fecha 21 de octubre de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, en fecha 27 de octubre de 2014, previa verificación de las documentaciones remitidas y sin objeción alguna, la DNCP publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar.

Se adjuntan copias de Cartas de Invitación remitidas a potenciales oferentes.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 6 de noviembre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/14, ID Nº 279826 para las Obras de REMODELACION DE LAS PLAZAS "HERMINIO GIMENEZ" Y "AGRICULTOR PARAGUAYO", con la participación de los siguientes oferentes:

1. ING. UBALDO BRITEZ
2. M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.
3. INTEC INGENIERIA S.R.L.
4. INCOP S.A.
5. GRUPO ROJO S.A.
6. CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA

Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	ING. UBALDO BRITEZ	110.829.750
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	82.349.600
3	INTEC INGENIERIA S.R.L.	111.455.180
4	INCOP S.A.	91.000.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. César Adrián Sanabria

5	GRUPO ROJO S.A.	82.114.350	1º
6	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA	84.984.200	3º

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, primeramente se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial:

	Documentos de carácter sustancial	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del firmante de la Oferta
1	ING. UBALDO BRITEZ	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	Cumple	No cumple X 2º	Cumple – Presenta SIPE
3	INTEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	No cumple	Cumple – Presenta SIPE
4	INCOP S.A.	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE
5	GRUPO ROJO S.A.	Cumple	No cumple 1º X	Cumple – Presenta SIPE
6	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA	Cumple	Cumple 3º ✓	Cumple – Unipersonal

OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, respecto a la documentación substancial:

1. En el Formulario de Oferta de la Empresa **M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.,** se observan los siguientes errores: En el ítem 2 "Remoción y reposición de cordón de mampostería de 0,15 h: 0,30" correspondiente a la Plaza "Agricultor Paraguayo", la unidad de medida establecida en el PBC es m2, y en el Formulario de Oferta la unidad de medida es ml.
2. En el Formulario de Oferta de la Empresa **INTEC INGENIERIA S.R.L.,** se observan los siguientes errores: En los ítems 2 "Remoción y reposición de cordón de mampostería de 0,15 h: 0,30" y 3 "Remoción y reposición de cordón de mampostería de 0,30 h: 0,30", correspondientes a la Plaza "Agricultor Paraguayo", la unidad de medida establecida en el PBC es m2, y en el Formulario de Oferta la unidad de medida es ml, en ambos ítems.
3. En el Formulario de Oferta de la Empresa **GRUPO ROJO S.A.,** se observan los siguientes errores: En los ítems 2 "Remoción y reposición de cordón de mampostería de 0,15 h: 0,30" y 3 "Remoción y reposición de cordón de mampostería de 0,30 h: 0,30", correspondientes a las Plazas "Herminio Giménez" y "Agricultor Paraguayo", la unidad de medida establecida en el PBC es m2, y en el Formulario de Oferta la unidad de medida es ml, en ambos ítems.

- EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SIENDO ESTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL NO SUBSANABLES, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21909/03, QUEDAN ELIMINADAS LAS OFERTAS DE:
  1. **M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.**
  2. **INTEC INGENIERIA S.R.L.**
  3. **GRUPO ROJO S.A.**

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Adle Sanabria

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 13/2014
REMODELACION DE LAS PLAZAS "HERMINIO GIMENEZ" Y "AGRICULTOR PARAGUAYO" – ID Nº 279826

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor y se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA	84.984.200	126.375.760	-32,8%
2	INCOP S.A.	91.000.000	126.375.760	-28%
3	ING. UBALDO BRITEZ	110.829.750	126.375.760	-12,3%

- **CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA:** No presenta documentos requeridos para Evaluación Financiera y Técnica, según los requerimientos del llamado. Por tanto, su oferta queda descalificada.

Luego, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa **INCOP S.A.**

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

En la presente evaluación, encontramos que **la oferta de la Empresa INCOP S.A., es la oferta más baja y CUMPLE con las exigencias y requisitos del presente llamado**, previstas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

3.3 ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Planeamiento Urbano, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa INCOP S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que **la oferta de la Empresa INCOP S.A., CUMPLE con la Evaluación Técnica, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 13/2014 para REMODELACION DE LAS PLAZAS "HERMINIO GIMENEZ" Y "AGRICULTOR PARAGUAYO", ID Nº 279826, a la Empresa INCOP S.A., con RUC Nº 80048684-6, por el monto de Gs. 91.000.000 (Guaraníes Noventa y un millones), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Arq. LUIS VILLALBA
Director General de Desarrollo Urbano

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción